

ACTA DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-065-2015

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día cuatro (4) de septiembre de 2015, publicó en la página web de Fontur, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-065 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$74.798.000.00) sin IVA.

SEGUNDO. Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-065 de 2015, se recibió la siguiente propuesta:

No.	Proponente
1	ALAYS ARIZA BARRAZA

TERCERO. Que el veinticinco (25) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 065 de 2015, el Comité Evaluador de FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del veintiocho (28) al treinta (30) de septiembre de 2015, se estableció el plazo para que el proponente allegara los documentos subsanables y aclaraciones a su propuesta y dentro de este término el proponente no allegó los documentos solicitados.

QUINTO. Que el siete (7) de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del ocho (8) al nueve (9) de octubre de 2015, se otorgó el plazo al proponente para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido el proponente no presentó observaciones.

SÉPTIMO. Que el veinte (20) de octubre de 2015, se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	ALAYS ARIZA BARRAZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente no se encuentra habilitado en las condiciones jurídicas, y técnicas por lo tanto no se procede a la calificación.

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 5.3. Declaratoria desierta de los términos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 065 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-065 de 2015, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, **PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2015.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.